UNIVERSIDAD EL BOSQUE

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN NO.11153 DE 1978 Y UNIVERSIDAD:
RESOLUCIÓN NO. 327 DE 1997, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

LAURA MARCELA ABELLA CORREDOR

C. C. No. 1.020.750.324 Expedida en Bogotá D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO CIRUJANO

DADO EN BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 22 DE ENERO DE 2013

RECTOR

PRESIDENTE DEL CLAUSTRO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO: 8300 FOLIO: 488

01028

THOMAS GREG & SONS

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 05 de diciembre del año 2012, según consta en el Acta No. 1004, y Acuerdo No. 11472 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

LAURA MARCELA ABELLA CORREDOR
C.C. 1.020.750.324 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

MÉDICO CIRUJANO

En ceremonia solemne del día 22 de enero del año 2013, se le hace entrega del diploma No. 01028, el cual aparece registrado con el No. 8300, al folio 488, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2013.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

CARLOS FELIPE ESCOBAR ROA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

No. 094801

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LAURA MARCELA ABELLA CORREDOR

CC Nº 1.020.750.324 de BOGOTA D.C

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Ginecología y Obstetricia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
30 de marzo de 2023
Acta 040, Folio 040

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
30 de marzo de 2023
Registro 39248, Folio 7286, Libro de Registro 38

Jefe de Admisiones y Registro

218771

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 1493

Acta de Grado ***N° 040***
Folio ***N° 040***

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo la 6:00 pm del día treinta (30) del mes de marzo del año 2023, se reunieron los Doctores ***JOSÉ HOOVER SALAZAR RIOS,*** *Rector Seccional,* ***DIANA MILENA MARTINEZ BUITRAGO****, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y* ***LUIS GONZALO ZAMBRANO PERAFAN,*** *Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a):* ***LAURA MARCELA ABELLA CORREDOR*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.750.324 De BOGOTA D.C, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:* ***Especialista en Ginecología y Obstetricia.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ***LAURA MARCELA ABELLA CORREDOR,*** *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, el día treinta (30) del mes de marzo del año 2023.

Rector Seccional

Decana

Secretario Académico

Graduado (a)

Powered by CamScanner